Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
28/10/2011 3:39 PM m.garcia
21746

ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DEOBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 05 DE MAYO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 729.04 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 4
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 4
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 4
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 8
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 8
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS** emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 30 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS,** debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-050 y número de Registro SIVEV-029, según la Segunda Resolución de fecha 05 de mayo de 2010.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden **Asociación La vega Real de Ahorros y Préstamos.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

a) **Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación La vega Real de Ahorros y Préstamos,** mediante Certificación de Acta celebrada el 25 de marzo de 2009, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 05 de mayo de 2010.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 12 de marzo de 2009, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del emisor por Pedro Alorda Thomas.

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	A	27 de octubre de 2010	27 de octubre de 2015	4,000	100,000	400,000,000
2	B	27 de octubre de 2010	27 de octubre de 2015	1,500	100,000	150,000,000
3	C	27 de octubre de 2010	27 de octubre de 2015	1,000	100,000	100,000,000
4	D	27 de abril de 2011	27 de abril de 2016	1,500	100,000	150,000,000
					Total emitido	**RD$800,000,000**

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores, la ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.25% /365) x días corrientes.
  Para el tramo IV Intereses = Capital x (TIPPP+3.50% /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de Septiembre de 2011, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la cuenta #229.03.1.01.02.09 provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta #512.01.1.02.9. Administradoras de Fondos de Pensiones donde el cliente registra el gasto de interés.,

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para optimizar la estructura de los pasivos, eficientizar la administración de la liquidez y permitir la expansión de la cartera de crédito de institución por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta DO33ALVR2113060070000DOP del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada	
Octubre 2010	RD$ 20,000,000
Octubre 2010	20,000,000
Octubre 2010	30,000,000
Octubre 2010	30,000,000
Octubre 2010	300,000,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2010	RD$ **400,000,000**
Febrero 2011	83,300,000
Febrero 2011	83,300,000
Marzo 2011	83,400,000
Total de Bonos Computados al 31-3-2011	RD$ **650,000,000**
Abril 2011	50,000,000
Mayo 2011	50,000,000
Mayo 2011	50,000,000
Total de Bonos Computados al 30-9-2011	**800,000,000**

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Central de la República Dominicana a las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta, DO33ALVR2113060070000DOP, sin excepción.

- Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo al numeral II.5.1 Uso de los fondos del prospecto de colocación que estable que los fondos sean utilizados de la siguiente manera; RD$400,000,000 para sustitución de pasivos a corto plazo dentro de los que están Banco Promerica RD$40,000,000, Banco Múltiple Santa Cruz RD$30,000,000, Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos RD$30,000,000 y Bonos AFP Popular RD$300,000,000; apertura de Inversiones: AFP Reservas RD$ 83,300,000, AFP Siembra RD$83,300,000, AFP Scotia Crecer RD$83,400,000; cancelación Inversiones AFP RD$50,000,000 y RD$ 100,000,000 destinados al aumento de la cartera de préstamos.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades No. 479-08, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD$800,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos al 30 de septiembre de 2011, están ofertados y vigentes.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 25 de julio de 2011.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Notamos que durante el trimestre julio - septiembre de 2011, se enviaron las siguientes comunicaciones:

- Comunicación de fecha 20 de julio de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, comunicando la nueva tasa de interés (compuesta por TIPPP 7.65% más un margen fijo de 3.25%) para una tasa final de 10.90% para el primer, segundo y tercer tramo, y para el cuarto tramo la nueva tasa de interés (compuesta por TIPPP 7.65% más un margen fijo de 3.50%) para una tasa final de 11.15%.

- Comunicación de fecha 22 de julio de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo Estados Financieros Auditados 2010 y Carta a la Gerencia.

- Comunicación de fecha 04 de agosto de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo Balance General, Estados de Resultados y Estados de Flujos de Efectivo, del mes de julio 2011.

- Comunicación de fecha 6 de agosto de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Estados de Situación, Estados de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo a agosto 2011.

- Comunicación de fecha 5 de octubre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los Balance General, Estados de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo a septiembre 2011 así como Estados comparativos del trimestre.

l) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de septiembre de 2011, estaban ofertados RD$800,000,000, representando el 100% del total a emitir.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 223.01.1.02.02, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre del 2011, de RD$140,000,000, y la cuenta contable acreedora No. 223.01.1.02.09 en donde se registraron RD$660,000,000 correspondientes al Primer, Segundo, Tercer y Carto Tramo, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre del 2011, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000, ofertados y vigentes a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2011, específicamente la cuenta contable. 223.01.1.02.02 y 223.01.1.02.09, notando similitud en los mismos.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el capítulo 2.1.2.8. Durante el trimestre de julio a septiembre de 2011, según información suministrada por el Depósito Centralizado de Valores, S.A. no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio - septiembre del 2011, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado, en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación recibida de fecha 06 de octubre de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.
Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación recibida de fecha 06 de octubre de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor. Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 17 de enero del 2011, de Fitch Ratings, se puede mencionar que:" La esperada reactivación de la actividad económica podría resultar en una mayor expansión crediticia en el 2011, a la vez que las tasas de interés podrían experimentar cierto ajuste al alza. Lo anterior incidiría en un entorno de mayor competencia por tasas y cierto ajuste al alza en el gasto financiero que podría ejercer presiones sobre el margen financiero de ALAVER, limitando futuros avances

de la rentabilidad. En ese sentido resulta clave para la entidad lograr un mayor control sobre los gastos administrativos así como preservar la calidad de la cartera para evitar presiones adicionales sobre su rentabilidad.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Durante el trimestre julio-septiembre 2011, no se realizaron Actas de asamblea del Consejo de Directores de ALAVER, que afectaran los Bonos Corporativos de la emisión por valor de RD$800,000,000.

s) **Situación Legal del Emisor**

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 05 de octubre de 2011, donde nos informan que durante el trimestre julio a septiembre de 2011, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2011, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) **La adquisición y enajenación de activos**

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio a septiembre de 2011, que las variaciones más significativas de dicha comparación se corresponden a lo siguiente:

- Disminución de un 16% en los fondos disponibles en el renglón de Caja por la disminución de los fondos en las diferentes bóvedas con el fin de eficientizar el uso del efectivo.
- Disminución de un 264% en los fondos disponibles en el renglón de Bancos del extranjero por la disminución en las transferencias durante el trimestre.
- Disminución de un 34% en el renglón de Rendimientos por Cobrar debido al cobro de cupones principalmente de las inversiones del Banco Central.
- Disminución del 68% en el renglón de Cobranza Judicial debido a préstamos que han sido recuperados.
- Aumento de un 99% en el renglón de Intereses por Pagar debido a que a la fecha se encuentran acumulados los intereses de las cuentas de ahorro de los clientes.
- Aumento de 20% en el renglón de Otros Pasivos por las provisiones que serán realizadas al final del periodo.
- Aumento de 23% en el renglón de Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Crédito por bienes adjudicados en el periodo.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 17 de octubre de 2011, observamos que durante el trimestre julio - septiembre de 2011, se ha realizado un cambio en la estructura administrativa de la Entidad que incluye a la Gerencia Sénior de Tecnología de la Información que anteriormente fuera un área de la Dirección de Operaciones.

w) Otros Procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Mediante comunicación recibida de fecha 20 de octubre de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que posterior al 30 de septiembre de 2011, no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$800,000,000, colocados al 100%

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio a septiembre de 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, aprobados por valor de RD$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

Ortega & Asociados

26 de octubre de 2011
Distrito Nacional, República Dominicana